



Ministerio del Deporte abrirá convocatoria para mejorar espacios recreativos en el Catatumbo

Bogotá, 11 de febrero de 2024.

Bajo la estrategia de "Acciones Comunales para Escenarios Recreodeportivos", el Ministerio del Deporte implementará la segunda convocatoria de los convenios solidarios dirigida exclusivamente a los organismos de acción comunal que se encuentran ubicados en la región del Catatumbo.

Esta convocatoria busca beneficiar 34 organismos en los municipios de Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Gonzáles, Hacarí, La Playa de Belén, Ocaña, Rio de Oro, San Calixto, Sardinata, Teorama, y Tibú, además de los territorios indígenas de los resguardos motilón: Barí y Catalaura La Gabarra.

El propósito trazado por el ministerio es que las obras se ejecuten con acciones directas de las comunidades y el apoyo técnico y financiero de la entidad. Para ello, se destinarán recursos hasta por 150 millones de pesos para cada proyecto, buscando beneficiar a miles de colombianos a través de embellecimiento de espacios recreativos, reparación de cerramientos, mejoramiento de arcos y/o marcos múltiples, rehabilitación de parques infantiles, gimnasios al aire libre y de escenarios existentes, reparación de placas, mallas contra impacto, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, restauración de mobiliario urbano, intervención en graderías e intervenciones menores.

¿Cómo hacer parte de este beneficio?

Las organizaciones de acción comunal, legalmente constituidas, deberán cumplir con los requisitos estipulados por la entidad, entre los que se encuentran:

- Diligenciar el formato de presentación.
- Anexar el Certificado Registro Único Comunal - RUC actualizado (emitido por el Ministerio del Interior)
- Anexar la certificación de la entidad competente (suscrito por el representante legal o quien ostente la función): Nación, Departamento, Municipio o Institución Educativa; en la cual acredite la propiedad o posesión o administración del predio por parte de la entidad pública o que es de uso público o Certificado de Tradición y Libertad del inmueble (Podrá aportar cualquiera de los dos certificados referidos) (Certificado con máximo 30 días de expedición).
- Adjuntar la propuesta de inversión de recursos, debidamente diligenciada.

A finales de febrero se abrirá la convocatoria y en marzo se hará la recepción y verificación de la

postulación de las iniciativas. Es importante tener en cuenta que cada organización podrá presentar solo una iniciativa, a través del formulario de postulación virtual, que será publicado en la página oficial del Ministerio del Deporte, donde también encontrarán el listado de los documentos soporte, tanto técnicos como jurídicos requeridos para postularse.